



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES QUE PERMITA PALIAR EL DÉFICIT DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 25.2.1 establece, entre las competencias propias de las entidades locales, la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre. Así mismo, la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, en su artículo 10.1.b determina que corresponde a las entidades locales “construir, gestionar, ampliar, mantener y equipar las instalaciones deportivas de titularidad municipal, así como gestionar, mantener y equipar las de titularidad autonómica cuyo uso y gestión les sean concedidas”, y en el artículo 10.2.c, respecto a los municipios con población de más de 20.000 habitantes, corresponde a los ayuntamientos “elaborar el Plan Director de Instalaciones Deportivas de ámbito local como instrumento para la planificación y ordenación de las instalaciones deportivas de ámbito local”.

Con fecha de 11 de febrero de 2021, hace un año y cuatro meses, se llevó a cabo mediante resolución de alcaldía la contratación de un arquitecto profesional para la colaboración y apoyo técnico en la redacción del Plan Director de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Salamanca, por un importe de 16.819,00 euros (IVA incluido), a través de un contrato menor. Contempla la elaboración de un catálogo completo de las instalaciones deportivas municipales, el análisis de su estado actual, la propuesta de soluciones de mejora y un plan de inversiones, completando el trabajo con un análisis detallado de las nuevas necesidades y entrega de estudios pormenorizados de las nuevas instalaciones propuestas.



La contratación establecía, a su vez, un cronograma de ejecución del contrato, fijando tres plazos. En el primero, se debería proceder a la elaboración del censo de instalaciones deportivas, en el que debe incluirse un catálogo completo e inventario de las instalaciones a incluir en el Plan, analizando su estado de deterioro, accesibilidad y mantenimiento, e informando sobre las necesidades más acuciantes a nivel estructural. En el segundo, debería realizarse un análisis y la valoración sobre las propuestas de mejora y mantenimiento de las instalaciones existentes y su valoración económica, con un plan de inversión para estas actuaciones. Y, por último, en el tercer plazo, se contempla la elaboración de una relación justificada de las instalaciones deportivas tanto nuevas como ampliaciones de las existentes, en función de la determinación de prioridades y propuestas, entregando estudios pormenorizados de las nuevas instalaciones con memoria, croquis o dibujos de su implantación y la estimación de coste.

La ciudad de Salamanca cuenta con un evidente déficit de instalaciones deportivas y a ello se suma la imposibilidad de disfrutar de la Ciudad Deportiva de La Aldehuela como de las demás, porque su gestión en manos de una empresa privada condiciona de manera sustancial el acceso a la misma. Sin embargo, la necesidad de instalaciones deportivas contrasta con la escasa ejecución presupuestaria registrada en el año 2021: de la previsión de inversiones por 5.867.729,52 euros, únicamente se ejecutaron 922.621,64 euros, apenas el 15,72 % de los créditos definitivos disponibles. Estas cifras dan cuenta de una falta de planificación a la hora de ejecutar las inversiones, de hecho, algunas de ellas deberían haber finalizado hace varios meses.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos importante la promoción de la actividad física y del deporte, para lo que es necesario que el Ayuntamiento de Salamanca disponga de unas instalaciones deportivas municipales que garanticen el mayor uso posible por la población salmantina. Además, es fundamental apoyar de manera decidida la labor de los clubes de las distintas disciplinas deportivas que existen en nuestra ciudad, para los que el papel del Consistorio resulta clave para continuar con su actividad. Por ello, deben llevarse a cabo las actuaciones necesarias con el objetivo de que, en el marco del Plan Director de Instalaciones Deportivas y los trabajos que conforme a los plazos mencionados hayan ido concluyendo, se realice una planificación adecuada en torno a las inversiones deportivas municipales.



II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

- Realizar un calendario de inversiones en instalaciones deportivas para paliar el déficit existente en la ciudad de Salamanca, acercando la oferta a la demanda existente y permitiendo un uso lo más eficiente posible, de acuerdo con los trabajos realizados en el marco del Plan Director de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Salamanca, contratado con fecha de 11 de febrero de 2021.

En Salamanca, a 31 de mayo de 2022

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista